

PACTO ESTATAL
POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA
SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO.

Estrategia 2015-2031

Reunidos en Granada con motivo de las "I JORNADAS FEDERACIÓN INTERVEGAS: Estrategia 2015-2031. Para la Soberanía Alimentaria y Defensa del Territorio: Protección y Dinamización de los Territorios Agrarios", los colectivos firmantes de este pacto acuerdan iniciar la recuperación de los espacios agrarios de alto valor cultural desde los principios de la soberanía alimentaria, la co-evolución y la sostenibilidad de los Territorios Agrarios Históricos (en adelante TAH).

Conscientes de los valores agrarios, culturales, educativos, paisajísticos y ambientales de los TAH, así como del deterioro y desnaturalización a los que se encuentran sometidos, de su papel como soporte de la identidad patrimonial y la de su entorno, así como de su potencial como fuente de riqueza y empleo, **acuerdan** colaborar para promover y ejecutar el siguiente **decálogo de medidas que afectarían a los TAH**:

1.- Protección y adaptación normativa. Instar a quien tenga atribuidas las competencias en la materia que realicen los cambios normativos necesarios para iniciar una clasificación agroambiental de los TAH y la protección de sus suelos frente a cualquier otro uso no compatible con la actividad agraria, e iniciar los procesos para recuperar los espacios degradados de estos territorios. También instamos a la defensa y respeto de los comunales como tales y a las instituciones que los gestionan. Para ello se propondrán medidas legislativas en todos los ámbitos de las administraciones públicas.

2.- Dinamización de la actividad agraria. Es imprescindible que se adopten **medidas** que favorezcan los canales cortos y otras vías complementarias, así como la valoración de los productos de los TAH, procurando que se incremente progresivamente la introducción de las mejores prácticas para una alimentación más saludable. Consideramos necesario diversificar los cultivos y unas formas de producción más social y ecológicamente sustentables. Estas actuaciones deberán incluir la **innovación** que haga viable y dignamente remunerada una actividad agraria más agroecológica; el **apoyo técnico** a la agrupación de productores y productoras, así como para la comercialización conjunta y, en su caso, las medidas fiscales que permitan ejercer esta actividad en condiciones de rentabilidad y legalidad. Además, **se fomentarán cultivos de interés social y mercados de productos locales**, tanto de carácter temporal como estables.

3.- Reconocimiento del papel de los agricultores y agricultoras. En los TAH los principales actores son los hombres y mujeres que se dedican a la agricultura, la ganadería por cuenta propia o ajena, y que viven de ellos. Estos colectivos y sus representantes serán objeto de reconocimiento y protagonismo en la vida social y productiva. Para ello, deben materializarse ayudas dirigidas a la profesionalización del sector, considerando el beneficio social que suponen estos actores y su actividad para la comunidad en particular y la sociedad en general en relación a:

- La capacidad para la producción de alimentos y materias primas.
- La creación, conservación y regeneración de paisajes, siendo de este modo un soporte indispensable en la protección y defensa medioambiental y en la producción agropecuaria sostenible.
- La generación de autoempleo y la creación de puestos de trabajo.
- La creación de un tejido productivo y de transformación de los productos de estos territorios in situ, especialmente de forma artesanal y fomentando el cooperativismo.

Todos los colectivos que suscriben este Pacto se comprometen a realizar iniciativas para recuperar y transmitir el conocimiento del manejo del territorio y de las prácticas agropecuarias-

4.- Impulso y financiación para la recuperación de los TAH. Respeto y apoyo de los TAH como despensas sostenibles y fuentes de riqueza. El ciclo integral del agua, la movilidad sostenible, la ayuda en la reconversión en agroecológicos de los cultivos, la formación de nuevas y nuevos agricultores y ganaderos, el plan de comercialización y cualquier otra iniciativa de producción, transformación y promoción agropecuaria, que tenga como **objetivo** apoyar el papel de los TAH como auténticas despensas sostenibles, a la vez que fuentes de empleo y riqueza, **serán** de vital consideración para su impulso y financiación.

5.- Los TAH y sus valores históricos.

5.a. Las administraciones correspondientes actualizarán el catálogo de bienes patrimoniales de estos territorios, con un plan de recuperación y dinamización. El uso preferente de estos bienes será el productivo agrario.

5.b. En el marco legislativo correspondiente, se habrá de elaborar un **Plan Estratégico de gestión y desarrollo sostenible para la definición y manifestación de los valores de los TAH** que permita sintetizar sus señas de identidad a través de la proyección de sus recursos (sociales, patrimoniales, culturales, geográficos, agrarios, naturales, urbanísticos, económicos, y de cualquier otra índole) y la implicación de sus habitantes, que sirva de elemento de diálogo entre administraciones y ciudadanos para diseñar planes de desarrollo hechos a medida de las personas que la habitan y que, al mismo tiempo, sirva de referencia de integración con el entorno rural para posicionarse frente a públicos externos como hábitat de calidad, abierto y orientado a preservar su actividad productiva, el entorno paisajístico y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

6.- Mantenimiento y preservación de la estructura territorial. Los ríos, las acequias, los caminos y las vías pecuarias de estos territorios son elementos que articulan el territorio. Su recuperación, correcta señalización, mantenimiento y preservación, tanto para usos agrarios como para usos complementarios sostenibles, serán objeto de programas específicos que armonicen sus valores de uso con los ambientales. Las actuaciones integrales en estos elementos serán prioritarias sobre otras de la misma naturaleza.

7.-TAH y Educación (incluida la Formación Profesional Inicial y la Permanente, así como los Programas de Educación sobre biodiversidad, producción sostenible y conservación medioambiental). Las diferentes administraciones públicas colaborarán para lograr un completo programa de actividades formativas para cada curso escolar en relación con los TAH, que establezca programas de inserción laboral para garantizar un adecuado relevo generacional y que contribuya a la necesaria sensibilización, conocimiento y valoración de la actividad agropecuaria y los TAH. Se dotará a los centros educativos de materiales didácticos y se creará el premio educativo estatal, con carácter anual, *“Mejor experiencia educativa en relación a los TAH”*.

8.- Incorporación de los productos de los TAH en circuitos cortos de consumo, distribución y comercialización. Adoptar medidas para fomentar la comercialización directa de los productos de los TAH en los mercados y, en especial en mercados de agricultores que supongan puntos de venta directa a los consumidores, especialmente en las ciudades y núcleos de población de estos TAH. Se adoptarán las medidas normativas necesarias para favorecer que en los **comedores urbanos y, especialmente, en los comedores escolares, los de los hospitales, los de carácter social y asistencial** y en todos aquellos que dependan de las administraciones públicas, se ofrezcan productos procedentes de los TAH cercanos.

9.- Difusión de los valores de los TAH a la ciudadanía en general. Campañas de información, concienciación, promoción y sensibilización. Dado que solo se ama y se consume aquello que se conoce, los firmantes acuerdan **incluir** en sus discursos, campañas y agendas la defensa de los valores de estos territorios.

10.- Creación de un Consejo Estatal para la red de los TAH. Para la consecución de estos objetivos se insta a la creación, dentro de los organismos con competencias en Agricultura, del Consejo Estatal de la Red de TAH, que se integrará en el Observatorio Europeo de la Agricultura Periurbana.

Para asegurar la soberanía alimentaria, los Territorios Agrarios Históricos son necesarios. Otro desarrollo del territorio es posible. Estrategia 2015-2030. “El sector primario, lo primero”



En Granada, sábado 14 de noviembre de 2015.

ANEXO SOBRE “EL PACTO ESTATAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO. Estrategia 2015-2030”

Sin menoscabo de otras consideraciones, este Pacto, consecuencia de un acuerdo en las I Jornadas Federación Intervegas, 13 y 14 de noviembre en Granada, reúne un sentir sobre la necesidad de establecer mecanismos de protección de Territorios que Históricamente han sido Agrarios y que por circunstancias varias, todas ellas imbuidas de una acción antrópica contraria a su preservación, se ven amenazados.

En consecuencia, este Pacto nace de la necesidad de proteger, planificar, desarrollar y gestionar los Territorios Agrarios del Estado. Por ello su pretensión proactiva lleva a plantear una dinámica de trabajo para concitar de las administraciones públicas la adopción de políticas en la consolidación de la actividad agraria y el reconocimiento profesional y social de quienes la hacen posible (agricultores y agricultoras e investigadores y técnicos agrarios).

Por ende, para establecer un fondo compartido y concitar el mayor apoyo en este decálogo, se han tenido en cuenta cuantas aportaciones nos han ido llegando y han sido consensuadas. Así mismo, los siguientes documentos que se relacionan han servido, en su consideración, como elementos de información y, en ocasiones, de vertebración de los puntos que configuran este Pacto. Igualmente podrán o deberán de ser considerados, sin ser vinculantes, para los futuros desarrollos del Pacto.

Los documentos referenciados son:

-Dictamen NAT/204-CESE 1209/2004 “La agricultura periurbana” del Comité Económico y Social Europeo (en adelante CESE), de 16 de septiembre de 2004, en Bruselas.

Sobre:

- El condicionamiento de los entornos urbanos en la actividad productiva de los territorios agrarios periurbanos.
- La consideración de que la actividad agraria es más que una actividad meramente económica. “SIN AGRICULTURA NO PUEDE EXISTIR PAISAJE AGRARIO”
- La consideración sobre la agricultura profesional y otras actividades complementarias en estos espacios para su preservación en todos los sentidos.
- La necesidad del reconocimiento social, político y administrativo de estos espacios agrarios.
- La necesidad de la preservación, consolidación y/o recuperación de estos espacios agrícolas por medio del impulso desde las administraciones de una adecuada legislación y una ajustada planificación y ordenación, todo ello como fundamento práctico del necesario reconocimiento social y político de todo esto, tanto desde un punto de vista conceptual como emocional.
- La necesidad de un desarrollo dinámico y sostenible de la actividad agraria de estos territorios desde redes de cooperación, generando ‘entes de participación y de gestión’.

-“Carta de la Agricultura periurbana, para la preservación, la ordenación, el desarrollo y la gestión de los espacios agrarios periurbanos” suscrita por las organizaciones Parc Agrari del Baix Llobregat, la Fundación Agroterritori y Red Agroterritorial, en Castelfells en septiembre de 2010.

-Declaraciones, Manifiestos y Reflexiones de las diferentes ediciones de **las ‘Jornadas en defensa de la Huerta’** patrocinadas por la Universidad de Alicante.

-“Manifiesto de Guardamar”, Asociacióper al Desenvolupament Rural del Camp d’Eix.

-“**EL PARQUE AGRARIO.** Una figura de transición hacia nuevos modelos de gobernanza territorial y alimentaria.”, de Carolina Yacamán Ochoa y Ana Zazo Moratalla.

-“**Milan Urban Food Policy Pact**” (Pacto de política alimentaria urbana de Milán) de 15 de octubre de 2015.

-“**Declaración sobre protección de huertas tradicionales**”, por la SEAE.

-**Manifiestos públicos de lucha en pro de la preservación de las Huertas Mediterráneas**, especialmente los relativos a Per L’Horta de Valencia, Amigos de la Huerta de Orihuela y Huermur, entre otras.

-“**Pacto por la Vega de Granada 2015**”, suscrito por Salvemos la Vega, VegaEduca, las organizaciones sindicales UGT Y CCOO, las agrupaciones de Agricultores y Ganaderos, ASAJA, COAG Y UPA, y los partidos políticos, PSOE, PP, IU, C’s, PODEMOS y UPyD.

-“**Pacto local por la Vega de Granada 2015**”, suscrito por Salvemos la Vega, VegaEduca, las organizaciones sindicales UGT Y CCOO, las agrupaciones de Agricultores y Ganaderos, ASAJA, COAG Y UPA, y los partidos políticos, PSOE, PP, IU, C’s, PODEMOS y UPyD y propuesto para su aprobación y firma en los plenos municipales de cada uno de los municipios que configuran el Territorio Agrario de la Vega de Granada.

Así pues, para el desarrollo de este Pacto se propone la constitución de la Federación Intervegas con todas las organizaciones firmantes, integrando a las 17 Comunidades Autónomas, y aquellas que se adhieran con posterioridad.